

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I
CÓDIGO	10306029
COORDINACIÓN	C106 – DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO – ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Nº DE CRÉDITOS	6,00 ECTS

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
08 Teórico-Práctica	48	Se mantendrán los mismos contenidos, así como el mismo número de horas previstas para las actividades presenciales, pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencias a través de sala de reuniones BBB • Presentaciones • Enlaces a documentos (jurisprudencia, doctrina administrativa, legislación, información facilitada por Administraciones tributarias) • Correos electrónicos • Cuestionarios
10 Actividades formativas no presenciales (trabajo autónomo del alumno)	100	
12 Actividades de evaluación	2	Ver cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación

<p>En la asignatura se aplicará un sistema de evaluación mixto, consistente en la realización de un único examen final en cada convocatoria, como instrumento principal de evaluación, junto con la posibilidad de realizar una serie de actividades prácticas complementarias, a fin de fomentar el trabajo diario del alumno. El examen final consistirá en un caso práctico sobre el que se realizarán preguntas tipo test. Las actividades prácticas complementarias se desarrollarán en clase a lo largo del cuatrimestre y consistirán en la contestación de varias preguntas sobre la base de un supuesto práctico. Para aprobar la asignatura, en cualquiera de las convocatorias, será necesario obtener el 70% de los puntos del test del examen final. Para obtener la calificación de notable, se exigirá el 85%; y para obtener el sobresaliente, el 95%. No obstante, solo en la convocatoria de junio, se reducirá este nivel de exigencia a aquellos alumnos que realicen satisfactoriamente el 75% de las actividades prácticas complementarias. Así, para aprobar sería suficiente con el 60% de los puntos del examen final; para obtener el notable, el 75%; y para sobresaliente, el 85%. En ningún caso, penalizarán los errores del test. En los exámenes se podrá usar legislación impresa y calculadora. En ningún caso, dispositivos electrónicos. En todas las convocatorias, los alumnos podrán completar su calificación con la realización de una pregunta de desarrollo. En los llamamientos especiales, los exámenes tendrán carácter oral.</p>	100%	<p>No hay modificaciones respecto del sistema inicial, salvo en el hecho de que la evaluación se realizará a través de las herramientas que proporciona el campus virtual de la UCA: cuestionarios y entrega de tareas.</p> <p>Problemas el día del examen en el llamamiento ordinario: En relación con la identificación del alumno y la posibilidad de que concurran causas de fuerza mayor el día del examen (pérdida de conexión) se aplicarán exactamente las mismas reglas que en los casos de exámenes presenciales: el alumno debe acreditar su identidad y aquéllos que aleguen causas de fuerza mayor deberán acreditar la concurrencia de las mismas mediante los medios de prueba que estimen oportunos.</p> <p>Alumnos sin conexión y con imposibilidad de tenerla el día del examen: Aquéllos alumnos que, por la razón que fuere, no tengan posibilidad de realizar el examen final por medios on-line deberán necesariamente realizar el examen oral en la fecha prevista en el llamamiento especial, así como comunicarlo al profesor de la asignatura, al menos, 15 días antes del llamamiento ordinario.</p>	100%
---	------	---	------

EJERCICIOS ORALES	Se contemplan para los llamamientos especiales, en la fecha prevista por el Plan Docente de la Facultad de Derecho, y realizarían por un sistema de videoconferencia que permita la grabación.
PRUEBA FINAL	Se mantiene el examen final en formato virtual en la franja horaria prevista en el calendario de exámenes recogido en el Plan Docente de la Facultad de Derecho
TUTORIAS	A través de sala de reunión virtual BBB en el campus virtual en el horario de atención a tutorías del profesor y a través de correo electrónico de la UCA.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones y el horario de revisión se publicarán a través de la aplicación de gestión de actas de la UCA y del campus virtual. La revisión de las calificaciones se realizará por un sistema de videoconferencia que permita compartir pantalla y la grabación.